

+

6

es Rey.

Concejo, Justicias, Regidores, Caualleros, Scuderos, Officiales y Sombras buenas de la noble  
ciudad de Murcia. Por la que en siete de Abril pasado me scriuistes sean Vysos los yncombi  
nientes grandes que representais ay de que se lleuen forçados ala carcel desta ciudad. y me supli  
cais por las causas que referis sea seruido de mandar proueer en esto del remedio que mas combenga  
asi para que los forçados que alla se lleuan no se mueran de la manera que a sido por lo pasado por  
la estrechosa de la carcel y no sauar de que les dar de comer, como por el bien comun de esta ciudad  
y Teniendo consideracion a ello es sido seruido de mandar que de aqui adelante no se lleuen acilla  
de Castilla ningunos forçados, y dado orden para que los que se truxerón de Valencia vayan  
de vn corregimiento en otro hasta llegar alguicito de sanctamaria, en el cumplimiento de lo qual  
no abra dubda / de sanctolorenzo el Real a xxxvii - de Agosto 1586.

[Signature]

Por mandado de su Magestad  
André de Calera

[Signature]

